



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2.008.

En el Centro de Día siendo las ocho y treinta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. Maria Isabel González López ,Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo , D. Antonio Fernández Márquez ,D. Antonio Palacios Terrón , D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas, D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez y con la asistencia del Interventor, D. Juan Carlos Pérez Gamarra, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA

- 1º- Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
 - 2º- Reclamaciones a los expedientes de modificación de créditos nº 1/2008 y 2/2008.
 - 3º Aportación municipal para arreglo de caminos rurales en la zona de Marchena-Laguna y Buenavista acogiéndonos a la orden de 29 de enero de 2008.
 - 4º- Aprobación de Proyecto de Actuación "Equipamiento Asistencial para Personas Mayores Asistidas".
 - 5º- Delegación de competencias al Sr. Alcalde para la adquisición de bien inmueble "ampliación de Casa Consistorial".
 - 6º- Renovación concesión administrativa de Matadero Municipal a D. Antonio Manuel Ferrer Castilla.
 - 7º- Convenio FEMP y Sociedad General de Autores.
- Actividad de Control**
- 8º- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria.
 - 9º- Ruegos y preguntas.

1º- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde comienza la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesiones extraordinarias celebradas los días 5 de agosto de 2008 y 16 de septiembre de 2008, manifestándose las siguientes observaciones:

A) Por parte del portavoz del grupo municipal IU:

- Que de la sesión del 26 de agosto es obligatorio que haya acta, ya que hubo sesión.
- Respecto a la moción de IU, no se entiende el sentido, pidiendo que necesita conste literalmente la moción.
- De la sesión del 16 de septiembre que conste literalmente el informe del Interventor de la propuesta de IU.
- Que consten las intervenciones de los miembros del equipo de gobierno sobre la embotelladora, la contestación de Javier.

B) Por parte del portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Hazo, manifiesta:

- Que en sus intervenciones se recoja el espíritu de la misma.
- De la sesión del 16 de septiembre que de la moción de D. Joaquín Terrón, sólo dijo el 50% de los cargos públicos.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Del punto 4º destaca que los piezómetros no están colocados. Que se refleje en acta su referencia al “acta de recepción obras”.

El señor Alcalde contesta sobre la imposibilidad de incluir en el acta todas las intervenciones realizadas, proponiendo como rectificaciones las siguientes:

- respecto al acta de 26 de agosto, dejar sobre la mesa el asunto.
- Incluir el informe realizado por el Sr. Interventor a la propuesta de IU
- Transcribir íntegramente la moción del grupo municipal IU.
- Excluir la frase en la que se hace referencia a la crisis del petróleo.
- Corregir la denominación de la Comisión de Investigación de Urbanismo
- Incluir que en las preguntas de D. José Manuel Pazo Haro son hacia los aparcamientos de las Palmeras.

Sometida el acta a votación, ésta se aprueba por el **voto unánime** de los trece (13) concejales presentes, con las siguientes rectificaciones:

- respecto al acta de 26 de agosto, dejar sobre la mesa el asunto.
- Incluir el informe realizado por el Sr. Interventor a la propuesta de IU.
- Transcribir la moción de IU.
- Excluir la frase en la que se hace referencia a la crisis del petróleo.
- Corregir la denominación de la Comisión de Investigación de Urbanismo
- Incluir que en las preguntas de D. José Manuel Pazo Haro son hacia los aparcamientos de las Palmeras.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

2º- RECLAMACIONES A LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2008 Y 2/2008

El portavoz del grupo municipal del PSOE expone este punto.

El portavoz del grupo municipal PA, manifiesta su conformidad sobre la no interferencia de las alegaciones en las modificaciones de créditos. Pregunta cuando se prevé que se procederá al pago correspondiente a dichas obligaciones.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que las alegaciones pretenden que los gastos del tejado de la Ermita no sean sufragados por los ciudadanos, no apareciendo en el informe obligación alguna sobre ello. Por ello, su grupo votará en contra de la desestimación de las alegaciones.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta su apoyo a que se mantenga la Ermita en las condiciones necesarias. Si bien, su voto será denegatorio a la desestimación de las alegaciones, al entender que respecto a la ayuda a domicilio, se produce una privatización del servicio, que en Pleno correspondiente expusieron. Solicita del Sr. Interventor que resuelva las dudas sobre las dotaciones presupuestarias previas necesarias para la ayuda a domicilio.

El Sr. Interventor contesta que uno de los requisitos para la contratación es consignación presupuestaria, ya que sin el cual sería nulo de pleno derecho.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, afirma que con 1€ sería suficiente dicha consignación.

El Sr. Interventor manifiesta que la consignación es previa al expediente de contratación, sin que se pueda tramitar si no se prevé.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice que puede resultar que el concurso que salga no tenga suficiente dotación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Interventor responde que en dicho caso habría que suplementar.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que esta modificación presupuestaria no es necesaria en tanto no se apruebe el contrato.

El portavoz del grupo municipal PSOE, interviene para contestar:

-Al portavoz del grupo municipal PA: ante las alegaciones presentadas a las modificaciones presupuestarias no se puede proceder al pago, si bien están preparados los documentos contables.

-Al portavoz de IU: respecto a la obligación del Ayuntamiento de arreglar el tejado, no se encuentra legislación que exprese que el Ayuntamiento está obligado, pero al ser un edificio del siglo XVII, entienden que tienen deber moral de no dejarlo a su suerte.

El Sr. Alcalde expresa que, ante el desconocimiento de si los terrenos de la Ermita son de titularidad municipal o privada, se procederá a investigar la titularidad de los mismos, y en el caso de que sea municipal se abrirá al público. Pide centrar el debate sobre las modificaciones presupuestarias, y dejar al margen otras consideraciones.

Segundo Turno de intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA, manifiesta que respecto a la Ermita, si es de titularidad municipal y se abre al público puede entrañar riesgos para los ciudadanos, ya que se encuentra en obras.

El portavoz del grupo municipal IU dice que cuando los ciudadanos presentan alegaciones, el equipo de gobierno cambia el tono de su discurso, con beneficios para los ciudadanos.

El portavoz del grupo PP, D. José Manuel Pazo Haro, expone que su voto será contrario, ya que por parte del equipo de gobierno no se facilita información a cerca de las características del concurso para la ayuda a domicilio.

El señor Alcalde interviene para manifestar que el debate se está desviando, explicando que las modificaciones presupuestarias son porque el equipo de gobierno quiere acometer determinados servicios.

Parte dispositiva

Vista la Propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 25 de septiembre de 2008.

Conocido el informe del Interventor Municipal de fecha 18 de septiembre de 2008.

A) Reclamaciones al Expediente 1/2008

Se somete a votación resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes los trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor doce (PSOE, PP y PA), votos en contra uno (IU) En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

Primero.- desestimación de las alegaciones presentadas por D. Antonio X.X., D. Manuel X.X., D. Manuel X.X, D. Manuel X.X. y D. Manuel X.X., por considerar improcedente los motivos de las alegaciones presentadas y el origen de la ayuda a un edificio emblemático del municipio.

Segundo.- Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria de Transferencia de Créditos entre partidas de distinto grupo de función. De 432-600.00 Adquisición de Terrenos a 313-480.03 Subvención arreglo tejado ermita de San Blas por importe de 12.000€
Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

B) Reclamaciones al Expediente 2/2008

Se somete a votación resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes los trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor diez (PSOE y PA), votos en contra cuatro (PP e IU) En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

Primero.- desestimación de las alegaciones presentadas por D. Antonio X.X., D. Manuel X.X., D. Manuel X.X, D. Manuel X.X. y D. Manuel X.X., por considerar improcedente los motivos de las alegaciones presentadas y el origen de la ayuda a un edificio emblemático del municipio.

Segundo.- Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria de Transferencia de Créditos entre partidas de distinto grupo de función. De 121-131.00 Retribuciones Laboral Eventual a 313-480.00 Ayuda a Domicilio 13.558,65€ y 314-160.00 Seguridad Social a 313-480.00 por importe de 3.121,92€

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

3º APORTACIÓN MUNICIPAL PARA ARREGLO DE CAMINOS RURALES EN LA ZONA DE MARCHENA-LAGUNA Y BUENAVISTA ACOGIÉNDONOS A LA ORDEN DE 29 DE ENERO DE 2008.

El Sr. Alcalde explica el punto.

En estos momentos se ausenta el Sr. D. José Manuel Pazo Haro, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y volviendo a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.

Parte dispositiva:

Vista la Propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 25 de septiembre de 2008.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes 12 miembros (falta D. José Manuel Pazo Haro) en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 12 miembros. En consecuencia, el **Pleno aprueba por unanimidad:**

Primero.- Compromiso de este Ayuntamiento a financiar la parte no subvencionada del presupuesto que se apruebe para arreglo de caminos rurales en la zona de Marchena Laguna y Buenavista acogiéndonos a la orden de 29 de Enero de 2008.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

4º- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN “EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL PARA PERSONAS MAYORES ASISTIDAS”.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura Bienestar Social, manifiesta que este proyecto estaba en el programa electoral, dando lectura al punto.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PA expone que están a favor por no demorar algo necesario, si bien, no están conformes con la ubicación por cuantas quejas de los mayores al respecto se han formulado.

El portavoz del grupo municipal IU, manifiesta que el servicio de una residencia de ancianos es esencial, teniendo el mismo nivel que la educación y la sanidad. El voto será denegatorio al entender que la ubicación no es la adecuada, proponiendo las Eras u otros emplazamientos. Pregunta las razones por las que no se ha solicitado subvención para la residencia.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, manifiesta que se atienden al proyecto propuesto, si bien, para que su voto sea favorable será necesario que se esclarezcan dos cuestiones: el informe de que al este hay una fábrica de yeso (ya que la función química del yeso no es igual que de la arena), y garantías de que la fábrica se cambie de ubicación.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura, contesta respecto a la ubicación que ésta fue consensuada, salvo con IU. Respecto a la solicitud de subvenciones, la Junta de Andalucía no destinará ningún importe para las obras, si bien para plazas concertadas si.

Interviene el Sr. Alcalde para comentarle al portavoz del grupo municipal PA que en la pasada legislatura hubo consenso en la ubicación. Respecto de las arenas, en la actualidad se ha presentado Proyecto de Actuación para trasladarse, aunque en todo caso, hay tecnología suficiente para evitar molestias de partículas mediante el proceso de "humidificación".

Segundo Turno de intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA no interviene.

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta que mantiene la postura defendida.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, manifiesta que no se opondrán.

Tercer Turno de intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU dice que lo que interesa es que alguien lo financie.

Parte dispositiva:

Vista la Propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 25 de septiembre de 2008.

Visto el informe favorable, registrado de entrada en este Ayuntamiento con nº 3439, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Delegación Provincial de Granada, Servicio de Urbanismo

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 12 (PSOE, PP y PA), en contra 1(IU). En consecuencia, el **Pleno aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

Primero.- Aprobación definitiva el Proyecto de Actuación relativo a Equipamiento asistencial para personas disminuidas, promovido por el Ayuntamiento de Dúrcal, que se ubicará en la parcela catastral 30, polígono nº 8, del término municipal de Dúrcal. La parcela indicada tiene



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

una superficie de 52.816,49m² afectándose al proyecto de actuación una superficie de 8.000m².

Segundo.- Fijar como periodo de cualificación urbanística 75 años.

Tercero.- Ordenar su inserción en el B.O.P.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

5º- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE “AMPLIACIÓN DE CASA CONSISTORIAL”.

El Sr. Alcalde explica que la Casa Consistorial vale unos 650.000 € (108 millones de las antiguas pesetas).

En estos momentos se ausenta el Sr. D. Joaquín Terrón Villegas, siendo las diez horas y cinco minutos, y volviendo a las diez horas y diez minutos.

El portavoz del grupo municipal PA explica que en el informe de valoración “no se aporta documentación registral suficiente de algunas fincas”.

El portavoz del grupo municipal IU dice que en su momento se opusieron a este tipo de operaciones.

En estos momentos se ausenta el Sr. D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, siendo las diez horas y once minutos, y volviendo a las diez horas y trece minutos.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, opina que es caro. Si parte lo financia la Junta de Andalucía, pregunta de donde provendrá la otra parte.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar que respecto de las escrituras, el edificio tiene escritura de herencia, hoy subsanada. En relación con el precio, es el técnico municipal el encargado de realizar la valoración.

Parte dispositiva

Vista la Propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 25 de septiembre de 2008.

El asunto se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 12 (PSOE, PP y PA), abstenciones 1(IU). En consecuencia, el **Pleno por mayoría aprueba**, al existir el quórum legalmente exigido:

Primero.- Delegación de competencias al Sr. Alcalde para la adquisición de bien inmueble “ampliación de Casa Consistorial”.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

Se produce un descanso de la sesión a las diez y quince minutos hasta las diez y treinta minutos.

6.- RENOVACIÓN CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE MATADERO MUNICIPAL A D. ANTONIO MANUEL FERRER CASTILLA.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

A petición del portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, este punto consta como: “no debatido y no votado”.

Parte dispositiva

Vista la Propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 25 de septiembre de 2008.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 13 (PSOE; PP, IU y PA). En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

Primero.- No debatido y no votado.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

7º- CONVENIO FEMP Y SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES.

El portavoz del grupo municipal PSOE explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PA está de acuerdo con esta medida.

El portavoz del grupo municipal IU no interviene.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, manifiesta su conformidad a todas aquellas iniciativas conducentes a una disminución de los gastos municipales.

Parte dispositiva

Vista la Propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de 25 de septiembre de 2008.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 13 (PSOE, PP, IU y PA). En consecuencia, el **Pleno aprueba por unanimidad**:

Primero.- Adhesión al convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias, Sociedad General de Autores y el Ayuntamiento de Dúrcal, sobre el uso público del repertorio de la Sociedad General de Autores Españoles.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

8º- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme lo previsto en el art. 46.2 LRBRL, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y Concejales Delegados desde la sesión última sesión ordinaria, de la nº 618 de 30 de julio a la nº 731 de 26 de septiembre de 2008.

9º- MOCIONES.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Al amparo del Art. 91.4 del ROF, el portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, propone incluir el punto relativo a los problemas de ruidos, incluido en el anterior Pleno.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que se compromete para incluirlo en la siguiente sesión plenaria.

10º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas, pidiendo disculpas por no haber asistido al Pleno anterior y formulando las siguientes:

a) Preguntas:

- Si se han corroborado por escrito las autorizaciones de los técnicos de forma verbal sobre la puesta en marcha de la embotelladora.

El Sr. Alcalde responde que los técnicos han ratificado su informe que está por escrito.

- Sobre la adquisición de terrenos para ampliación del Ayuntamiento: si hace dos años se recibió propuesta de venta del solar del Marqués por cuarenta millones de pesetas, porqué no se accedió a comprarlo.

El Sr. Alcalde responde que eran 100 millones de pesetas en un sitio aislado, no contiguo al Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal IU, D. Joaquín Terrón Villegas, pide la transcripción literal del siguiente escrito presentado el 24 de septiembre de 2008, con registro de entrada 3546, que dice: "AL SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL.

Joaquín Terrón Villegas, como portavoz del grupo político Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía con domicilio en Calle X de Dúrcal C.P. 18650 Granada DNI X.

COMPAREZCO Y como mejor proceda en derecho EXPONGO que de conformidad con lo establecido en el Art., 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), venta a formular las siguientes PREGUNTAS a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- En relación al "acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2008" notificada el día 16 de septiembre de 2008, por la que se adopta acuerdo de autorización de puesta en marcha de planta de embotellado por la mercantil Aguas Minerales de Sierra Nevada S.L, expediente 3191/07, requerimos la siguiente información, sin que el Alcalde pueda excusarse en la condición de que las sesiones de la Junta de Gobierno no serán públicas, ya que la materia tratada no es secreta, lo que vulneraría el artículo 23 de la Constitución española según Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de septiembre de 2002, entre otras:

1º.- Relación de informes técnicos y jurídicos evacuados al efecto, de conformidad con el artículo 172.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); en relación a licencia urbanística municipal de primera utilización de edificios, tal como lo dispone el artículo 21 del Decreto de 17 de junio de 1955, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, artículo 2.5.11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, artículo 1.10 del Real Decreto 2187/1987 de 23 de junio, Reglamento de Disciplina Urbanística y según el artículo 169.1.e) de LOUA.

2º. - Transcripción del informe verbal emitido por arquitectos técnicos municipales. De conformidad con el artículo 89.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

3º._ Trascricpción de la solicitud, en su caso, de petición de retirada del punto o dejar sobre la mesa por falta de informes o documentos 92.1 del ROF. Especialmente si alguno de los miembros preguntó si el informe jurídico de la Sra. Secretaria, era o no, preceptivo. Teniendo en cuenta que la puesta en marcha de la actividad implica la necesidad de acordar licencia urbanística de primera utilización de edificios, y por lo tanto sujeto a informe jurídico, de conformidad con los fundamentos jurídicos señalados en punto 1 0. Como asimismo en virtud de los artículos 1 09.1.g) y 113 del ROF que obliga a la trascricpción sintetizada de las deliberaciones de los miembros de la Junta de Gobierno por parte de la Sra. Secretaria.

4º._ Contenido del informe del jefe de dependencia según el artículo 17.1 del ROF.

5º.- Relación de personal que haya informado favorablemente dicho acuerdo. Asimismo indicación de la relación laboral (funcionarial, laboral o mercantil) que une a la Administración con el personal que ha evacuado los informes.6º._ Contenido de la propuesta de resolución y relación detallada de todos los documentos que conforman el expediente.

7º._ Relación de expedientes conclusos que la Secretaría puso a disposición de la Alcaldía, orden del día y las notificaciones cursadas a los miembros de la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 81.1 a), b) y c) del ROF.

8º._ Trascricpción de la petición, en el caso de haberse producido, de la Sra. Secretaria de aplazamiento de estudio, conforme a lo establecido en el artículo 92.2 del ROF.

9º._ Especificar si la Sra. Secretaria procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo, conforme al artículo 93 del ROF.

10º.- Especificar si algún miembro solicitó la lectura integra o de parte del expediente o informes, de conformidad con el artículo 93 del ROF. Como asimismo, especificar el contenido del debate llevado a cabo, en virtud de los artículos 109.1.g) y 113 del ROF que obliga a la trascricpción sintetizada de la deliberaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, por parte de la Sra. Secretaria.

11º._ Trascricpción de las intervenciones por petición del Presidente o a solicitud de la Sra. Secretaria, en caso de asesoramiento sobre la legalidad del acuerdo de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y del artículo 89.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC.

12º.- Fecha de su publicaciones en el tablón de anuncios según el artículo 229.2 y 3 del ROF.

SEGUNDO.- En relación al "acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2008" notificada el día 16 de septiembre de 2008", por la que se adopta acuerdo de "legalización de obras de entubado de barrancos, obras de drenaje, muros de contención en desmonte y terraplenado, reflejados en el proyecto de movimiento de tierras", requerimos la siguiente información:

La Información solicitada en el punto PRIMERO, en todos sus apartados, del 1º al 12º inclusive. Entendiéndose la preguntas referencias realizadas a licencia de puesta en marcha y licencia urbanística municipal de primera utilización de edificios, en este caso, a licencias de obras de entubado de barrancos, obras de drenaje, muros de contención en desmonte y terraplenado.

Por todo lo expuesto: SOLICITO que se digne admitir este escrito con copia, que a él acompaño y tras los trámites de ley necesarios contestar a estas PREGUNTAS en el próximo Pleno en el punto de control: ruegos y preguntas, contestando por escrito, sin perjuicio de que también lo haga verbalmente.

Es en Dúrcal a 23 de septiembre de 2008. Fdo. D. Joaquín Terrón Villegas Portavoz de grupo municipal de IUL V-CA "

-Pregunta las razones por las que el técnico municipal no asistido a esta sesión plenaria, ya que en la anterior estuvo de vacaciones estando aquella ausencia justificada.

El Sr. Alcalde responde que la aparejadora municipal se remite a sus informes.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

-Tras dar lectura del escrito transcrito anteriormente.

El Sr. Alcalde responde que, a riesgo de que le denuncie, no le va a contestar nada sobre el asunto, pudiendo adoptar las medidas que estime conveniente al respecto.

Por Dña Purificación Martín Vallejo se formulan los siguientes:

a) Ruegos

- En la C/ Jazmín hay un bache que se ha arreglado con arena en varias ocasiones y con las lluvias se hace más profundo, solicita que se asfalte.

El Sr. Alcalde responde que es un problema de subsuelo, al que se le buscará solución.

- En relación con las farolas, al haber muchas deterioradas y que no dan luz, como por ejemplo en la calle Salvador Dalí donde está la conexión eléctrica, solicita que los servicios técnicos las arreglen.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente ha habido en las últimas dos semanas problemas con el alumbrado público debido a las tormentas, cayendo un rayo cercano al cuadro eléctrico. Mantiene su compromiso electoral para mejorar la calidad de los servicios públicos.

- tras los continuos cortes de agua en el último mes, ruega se estudie la bajada del recibo del agua en un 20% para el próximo trimestre.

Por el Sr. Antonio Palacios Terrón:

a) Preguntas

-Respecto a las obras de la plaza de España en que punto se encuentran y conocer si se piensa poner en un único sentido, en cuyo caso deberán de tenerse en cuenta las repercusiones para los negocios afectados.

El Sr. Alcalde responde respecto al corte de la carretera que existen dos proyectos: uno de colectores (separando las aguas pluviales del saneamiento) y otro de depuradora (ya licitada), que mediante subvención de urbanismo comercial de le da un tratamiento diferente. Respecto al sentido de la vía, defiende un único sentido de circulación.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, pregunta si ha hecho partícipe al pueblo.

El Sr. Alcalde contesta que eso es competencia del Alcalde. El pueblo necesita zonas peatonales, zonas de carga y descarga, etc, siendo necesario eliminar uno de los dos sentidos.

-En relación con los medios técnicos necesarios para la implantación y mejora del sistema auditivo de este centro para los Plenos. Ha tenido tiempo para consultar con técnicos de sonido para escuchar bien aquí.

El Sr. Alcalde responde que el video comunitario ha dicho que no se puede aquí.

El portavoz del grupo municipal PP, Antonio Palacios Terrón, contesta que no es por la televisión, sino para escuchar mejor.

El Sr. Alcalde contesta que es suficiente por el momento.

Por José Manuel Pazo Haro

a) Preguntas

-La apertura del Centro de Salud cuándo se efectuará, manifestando que cree que la Consejería no lo abre porque se pondrían de relieve las carencias de personal (médicos). Habría que exigir que cuando se inaugure se dote con dos equipo de urgencias.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Alcalde le contesta que posiblemente se detecten “carencias como que las personas que se van a Granada a realizar radiografías, análisis, rehabilitación, etc. ahora permanecerán aquí, siendo ese el motivo por el que la Junta de Andalucía no quiere abrir”, aclarando que dichos servicios se prestarán por el Centro de Salud.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro dice que no hay radiólogo.

El Sr. Alcalde le contesta que hay un convenio con el SAS que tiene que dotar de mobiliario y personal, no siendo competencia del Ayuntamiento.

-Cuándo se reunirá la Comisión de investigación urbanística.

El Sr. Alcalde le contesta no la ha convocado y no la va a convocar por ahora.

-Dónde está la bolsa de personal, sobre todo la de obras. Observan que periodo tras periodo hay personas que un mes trabajan, otro no, y al mes siguiente vuelve el anterior.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura, interviene para responder que no hay bolsa de trabajo.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro manifiesta que eso no debe de ser así, porque es época de crisis y hay que dar las mismas oportunidades a todos.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura responde respecto a la bolsa de trabajadores de la construcción y jardinería no hay, si bien hay un registro de entrada donde se reciben solicitudes, y de donde se extrae un listado, atendiendo al orden del nº de registro de entrada y a las necesidades municipales, se selecciona al personal.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro manifiesta dicho procedimiento no es correcto, debiéndose exponer en el tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento, así como requerir del INEM un listado de parados este municipio.

La Sra. Concejala Delegada De las áreas de Recursos Humano, Servicios Sociales y Cultura responde que los ciudadanos son los que realizan las solicitudes.

- Pregunta por la Concejalía de Intendencia, que el Sr. Alcalde manifestó que una de sus funciones sería buscar los sitios con los precios más económicos.

La Sra. Concejala Dña. M^a Isabel González López responde que en establecimientos de Dúrcal.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Sra. Concejala lleva el control sobre las compras, existiendo un control previo por Intendencia.

- Respecto a las facturas pendientes de 2007 por importe de 131 mil €, pregunta si se han presentado.

La Sra. Dña. Concejala M^a Isabel González López responde que se encuentran en el Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo pide que se le notifiquen.

El Sr. Alcalde manifiesta que se encuentran en la Tesorería

-Hace cuatro meses que no tienen concejal de Medio Ambiente y Servicios, dónde está.

El Sr. Alcalde expone que cuando una competencia no se delega la tiene el Alcalde, manifestando que en el próximo Pleno se dará conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

b) Ruegos



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

-Se proporcione una lista de usuarios habituales de los teléfonos móviles municipales acabados en 31 hasta el 38, ya que ha observado que en cuatro días festivos se enviaron 345 sms y 95 llamadas. Advierte que llamarán al orden en caso de irregularidades.

El Sr. Alcalde manifiesta que los sms y llamadas en Nochevieja y Nochebuena de los concejales son felicitaciones.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro dice que es un uso indiscriminado.

El Sr. Alcalde le contesta que en dichos términos asumen su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 11:35 horas del treinta de septiembre de dos mil ocho, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Una vez levantada la sesión, y de conformidad con los artículos 88.3 y 228.2 del ROF, el Sr. Alcalde abre un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.